



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de noviembre de 1998
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

30º período de sesiones

1º a 5 de marzo de 1999

Tema 3 a) del programa provisional*

Estadísticas económicas: cuentas nacionales

Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe del Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales (responsable: Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales), que figura en el anexo del presente informe. El informe se transmite a la Comisión en atención a la solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 29º período de sesiones¹.

Notas

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1997, Suplemento No. 4* (E/1997/24), cap. VIII.

* E/CN.3/1999/1.

Anexo**Informe del Grupo de Tareas sobre cuentas nacionales****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-3	3
II. Medidas para mantener válido el Sistema de Cuentas Nacionales	4-17	4
A. Mecanismo de actualización permanente del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993	4-8	4
B. Dos propuestas concretas para la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993	9-17	4
1. Tratamiento de los instrumentos financieros derivados	9-12	4
2. Clasificaciones funcionales	13-17	5
III. Presentación integrada de los programas de trabajo en apoyo de la aplicación del SCN	18-24	6
IV. Temas de debate	25	8
Cuadros		
1. Procedimiento previsto de actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993		9
2. Manuales, guías y materiales de apoyo para la aplicación del sistema de cuentas nacionales elaborados o en preparación por las organizaciones miembros del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales		10
3. Resumen de las actividades relacionadas con el Sistema Nacional de Cuentas de las organizaciones miembros del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales		13

I. Introducción

1. En su 29º período de sesiones (11 a 14 de febrero de 1997), la Comisión de Estadística:

a) Encomió los hitos definidos por el Grupo de Tareas como instrumento apropiado para supervisar los avances realizados en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (SCN de 1993) y convino con la propuesta de presentar regularmente la evaluación actualizada de los hitos de los países, incluido un análisis de los cambios que se producían en las evaluaciones de los hitos con el transcurso del tiempo (véase E/CN.3/1999/3);

b) Formuló sus prioridades en cuanto a las propuestas de metas de aplicación de mediano plazo (véase el párrafo 13 *infra*);

c) Hizo suyo el sistema de apoyo propuesto para el Grupo de Tareas, y destacó una vez más la importancia de facilitar publicaciones a los países (véanse los párrafos 18 a 21 *infra*);

d) Decidió que el nuevo cuestionario de datos sobre cuentas nacionales elaborado por las Naciones Unidas se aplicara en 1999 (véase el párrafo 23 *infra*);

e) Convino con el programa de trabajo propuesto para la elaboración y difusión de las clasificaciones funcionales (véanse los párrafos 13 a 17 *infra*);

f) Pidió al Grupo de Tareas que formulara propuestas concretas para un proceso de actualización del SCN de 1993 y que tuviera en cuenta la necesidad de contar con un proceso racionalizado y de celebrar consultas adecuadas (véase la sección II *infra*).

2. Más tarde, en su 19º período de sesiones (véase E/CN.3/1999/20, párr. 5), el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación, de la Comisión de Estadística:

a) Tomó nota de la declaración del delegado del Fondo Monetario Internacional (FMI), de que antes de mediados de marzo de 1998 se dispondría de un original listo para su reproducción fotográfica de la traducción al ruso del *Sistema de Cuentas Nacionales, 1993* (véase el párrafo 19 *infra*);

b) Convino con la propuesta sobre la tipología de las posibles enmiendas al SCN de 1993 (véase el apartado A de la sección II *infra*);

c) Convino en principio con la propuesta sobre la delegación de poderes al Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales, para que éste pudiera ocuparse eficazmente de las pequeñas modificaciones de redacción y

aclaraciones que no supusieran polémica en el SCN de 1993. En cuanto a las “interpretaciones” y a los “cambios” del SCN de 1993, se hizo hincapié en la necesidad de que las consultas fueran más amplias, sin dejar de ser expeditas. A fin de tener en cuenta los conocimientos y la experiencia de los organismos nacionales de estadística, y de garantizar la plena participación de la Comisión de Estadística, se sugirió que para cualquier interpretación o cambio del SCN de 1993 se proporcionara a los miembros de la Comisión de Estadística un período de notificación de 30 días, durante el cual pudieran estudiar los cambios propuestos. Si no surgiera ninguna objeción durante este período, la propuesta se consideraría aprobada (véase el apartado B de la sección II *infra*);

d) Aceptó el programa propuesto por las organizaciones pertenecientes al Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales en apoyo de la aplicación del SCN de 1993 (véase la sección III *infra*);

e) Tomó nota de las propuestas de las comisiones regionales en favor de una cooperación más estrecha con la División de Estadística de las Naciones Unidas en cuanto a la tarea de evaluación de los hitos en la aplicación del SCN de 1993 (véase E/CN.3/1999/3).

3. En la sección II del presente informe se aborda la cuestión de mantener válido el SCN. En primer lugar, se resume la propuesta sobre un mecanismo de actualización permanente, después de lo cual se presentan dos propuestas concretas para la actualización del SCN de 1993 a la Comisión de Estadística, para que ésta dé su aprobación definitiva. Una de las propuestas se refiere al tratamiento de los instrumentos financieros derivados y la otra a las clasificaciones funcionales. En la sección III se hace una presentación global del programa de trabajo del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales en apoyo de la aplicación del SCN, en la que se destacan los logros recientes y se repasan las propuestas en cuanto a los ámbitos de medidas prioritarias. En un documento aparte (E/CN.3/1999/3), elaborado por la División de Estadística de las Naciones Unidas en colaboración con las comisiones regionales, figuran una evaluación actualizada de los hitos alcanzados por cada país y un breve análisis.

II. Medidas para mantener válido el Sistema de Cuentas Nacionales

A. Mecanismo de actualización permanente del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993

4. El Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales ha deliberado sobre la importancia de actualizar el sistema de cuentas nacionales a fin de resolver las ambigüedades que puedan aparecer durante su aplicación y de garantizar su validez en una economía mundial en rápida evolución. Ha reconocido que es necesario actualizar constantemente el SCN de 1993 cada poco tiempo y también realizar revisiones globales a intervalos más largos. Las revisiones globales son necesarias para tener en cuenta los cambios fundamentales que afectan al sistema en general, mientras que la actualización continua hace posible que el SCN pueda incorporar más rápidamente las novedades y constituye una manera de introducir cambios marginales.

5. En vista de ello, el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales presentó una serie de propuestas al Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación de la Comisión de Estadística, relativas a un proceso de actualización continua que tuviera en cuenta tanto la necesidad de contar con un proceso racionalizado como la de realizar consultas adecuadas.

6. Por esta razón, en el SCN de 1993 se ha introducido una tipología de enmiendas que oscilan entre modificaciones sencillas de redacción y cambios complejos (véase el cuadro 1). El procedimiento es distinto según el tipo de enmienda, de forma que para las modificaciones más sencillas el Grupo de Trabajo recomendó que se delegaran facultades al Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales, mientras que para las situaciones más complejas recomendó que éste consultara primero con expertos de las distintas regiones. Por otra parte, el Grupo de Trabajo recomendó que se estableciera un período de notificación de 30 días, durante el cual los países miembros de la Comisión de Estadística pudieran plantear sus objeciones. En el cuadro 1 se resume el mecanismo general propuesto por el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales, en su forma enmendada por el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación.

7. En principio, cualquiera puede presentar propuestas de enmienda al Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales. Sin embargo, se recomienda encarecidamente que se seleccionen previamente las propuestas en foros regionales competentes. Además, se llegó a la conclusión de que, salvo que se produzcan nuevos acontecimientos económicos

importantes, no se debería volver a debatir sobre cuestiones polémicas si se ha adoptado expresamente una decisión al respecto durante el curso del proceso de revisión del SCN tras haberse hecho un examen de fondo en colaboración con uno de los grupos de expertos o en el marco del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales. Asimismo, se entiende que durante el proceso de actualización se hará un uso eficaz de los medios modernos de comunicación (por ejemplo, el correo electrónico e Internet) a fin de que el proceso de consulta sea amplio sin que por ello deje de gestionarse eficientemente.

8. El Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales también ha elaborado propuestas sobre cómo deberían publicarse las enmiendas al SCN de 1993: las enmiendas figurarían en el boletín de noticias y se publicarían y distribuirían folletos oficiales en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Además, se facilitarían medios electrónicos de difusión (CD-ROM, Internet) en la medida de lo posible y conforme a los recursos disponibles.

B. Dos propuestas concretas para la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993

1. Tratamiento de los instrumentos financieros derivados

9. El FMI inició un debate internacional sobre la medición estadística de los instrumentos financieros derivados. En una monografía titulada "The statistical measurement of financial derivatives", elaborada por el FMI, se proponían normas internacionales revisadas. El Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales y el Comité sobre Estadísticas de balanzas de pagos del FMI aprobaron las aclaraciones y modificaciones principales del SCN de 1993, así como la quinta edición del *Manual de Balanza de Pagos* del FMI, en octubre de 1997. El FMI ha redactado una versión revisada de las secciones correspondientes del SCN de 1993, labor que se realizó en estrecha coordinación con la revisión del *Manual de Balanza de Pagos* y con la elaboración del *Manual on Monetary and Financial Statistics* del FMI. El Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales examinó y aprobó los cambios de redacción del SCN de 1993 en su período de sesiones celebrado los días 17 y 18 de septiembre de 1998, y acordó enviar un documento en el que se notificarían estos cambios a los miembros de la Comisión de Estadística, los cuales dispondrían de un período de 30 días para presentar cualquier objeción.

10. En muchos aspectos, las recomendaciones principales de las nuevas normas internacionales son las mismas que

figuran en el SCN de 1993. La idea central sigue siendo que los instrumentos financieros derivados deberían tratarse como activos financieros y que las transacciones relacionadas con ellos deberían clasificarse como transacciones separadas, en lugar de incluirse dentro de las transacciones o activos financieros a los cuales puedan estar vinculadas. Los dos cambios más importantes tienen que ver con a) la ampliación de la definición de activos financieros para incluir los instrumentos financieros derivados independientemente de si las operaciones se realizan teniendo en cuenta los tipos de interés o no y b) el tratamiento de los flujos en el contexto de las operaciones de pase de tasas de interés y los acuerdos de futuro sobre tasas de interés. Éstos se clasifican ahora como transacciones financieras en lugar de como flujos de interés.

11. La revisión de las recomendaciones sobre la medición estadística de los instrumentos financieros derivados puede resumirse de la manera siguiente:

a) Se hace una descripción más explícita de los instrumentos financieros derivados;

b) No se distingue entre los instrumentos financieros derivados en cuya negociación se tienen en cuenta los tipos de interés y aquéllos en que esto no ocurre. Ambos se consideran activos financieros. Para calcular el valor de un instrumento financiero derivado es esencial que el precio de referencia de la partida subyacente sea observable. De lo contrario, no se podrá calcular el valor del “instrumento financiero derivado”, ni podrá considerarse éste como reserva de valor ni, por lo tanto, como activo financiero;

c) Se reconocen como activos financieros las operaciones de pase de tasas de interés y los acuerdos de futuro sobre tasas de interés, y los pagos de liquidaciones en efectivo neto en este tipo de contratos se clasifican como transacciones financieras, en lugar de como flujo de la renta de la propiedad, como se recomienda en el SCN de 1993;

d) Se aplica un principio parecido en el caso de los pagos de liquidaciones en efectivo neto, en cuanto al componente de interés de los cambios cruzados de intereses y divisas, que ahora se clasifican como transacciones de la cuenta financiera;

e) Al reconocerse el instrumento financiero derivado como activo financiero, su ejercicio es una transacción que debería registrarse como tal aunque se entregue el activo subyacente. Por lo tanto, las nuevas normas recomiendan que las transacciones en los activos subyacentes a los que se refiera un contrato de derivados se registren al precio vigente de ese activo en el mercado, y que se registre la diferencia entre el precio vigente y el precio real (multiplicado por la cantidad) como una transacción en instrumentos financieros derivados;

f) En vista de la importancia y de las diferencias entre los distintos tipos de instrumentos financieros derivados, éstos se clasifican en una categoría separada de instrumentos financieros;

g) Las nuevas normas también aclaran el tratamiento de los pagos de depósitos de garantía en las cuentas nacionales.

12. Como se indica en el inciso c) del párrafo 2 *supra*, el Grupo de Trabajo de la Comisión ha pedido al Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales que notifique por adelantado a todos los miembros de la Comisión de Estadística cualquier modificación o interpretación sustancial del SCN de 1993. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales hará distribuir próximamente un documento en el que se explicarán los cambios que figuran en la propuesta del FMI en cuanto al tratamiento de los instrumentos financieros derivados en el SCN de 1993. Los miembros de la Comisión dispondrán entonces de un período de 30 días durante el cual podrán examinar los cambios propuestos. Se espera que este examen concluya entre fines de 1998 y principios de 1999 ya que de esta forma, si la Comisión acepta en marzo de 1999 la política de actualización propuesta por el Grupo de Trabajo de la Comisión, la propuesta se consideraría aprobada.

2. Clasificaciones funcionales

13. En el documento PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/84 figura una lista completa de las cuatro clasificaciones revisadas de los gastos por objetivo, que en el SCN de 1993 se denominaban clasificaciones funcionales. Durante el proceso de revisión, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) asumió el papel dirigente en cuanto a la clasificación de las funciones de las administraciones públicas, la clasificación del consumo individual por objetivo y la clasificación de los objetivos de los institutos sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares, mientras que la División de Estadística de las Naciones Unidas contribuyó principalmente a la revisión de la clasificación de los gastos de los productores por objetivo. Ambos órganos cooperaron en la redacción del capítulo introductorio.

14. El principal objetivo de las cuatro clasificaciones es separar por categorías las transacciones de la administración pública, los hogares, los institutos sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares y los productores, que dan como resultado “deudas por pagar”, es decir, sumas que se pagan o se adeudan por la adquisición de bienes corrientes y de capital, mano de obra u otros servicios, por la adquisición de activos financieros o por la extinción de pasivos financieros. Concretamente:

a) La clasificación de las funciones de las administraciones públicas y la clasificación de los objetivos de los institutos sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares se emplean para distinguir entre las diversas transacciones que realizan, respectivamente, las administraciones públicas y dichos institutos. Éstas incluyen los desembolsos en concepto de gastos de consumo final, consumo intermedio, formación bruta de capital y transacciones corrientes y transacciones de capital;

b) La clasificación del consumo individual por objetivo sólo se emplea en una clase de desembolsos: los gastos de consumo individual de los hogares, los institutos sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares y las administraciones públicas;

c) La clasificación de los gastos de los productores por objetivo se emplea para el consumo intermedio y para los desembolsos de capital que realizan las empresas, tanto financieras como no financieras.

15. Las clasificaciones se definen por clases o grados de cuatro cifras. Sin embargo, el SCN de 1993 establece estructuras de clasificación de sólo dos cifras, en el caso de la clasificación de los institutos sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares, y de tres, en el caso de la clasificación del consumo individual por objetivo, la clasificación de las funciones de las administraciones públicas y la clasificación de los gastos de los productores por objetivo. En la revisión, se reestructuraron y se definieron las clasificaciones partiendo de otras anteriores como la clasificación de enseres y servicios domésticos y la clasificación por objetivo de los institutos privados sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares, empleadas en el SCN de 1968, la clasificación de las funciones de las administraciones públicas (ST/ESA/STAT/SER.M/70, publicada en 1980), y la clasificación por finalidades de los desembolsos de las industrias (ST/ESA/STAT/83, publicada en 1975). Las definiciones de las categorías fueron modificadas para que resultaran más claras, se suprimieron ambigüedades y se añadieron muchas referencias cruzadas en forma de exclusiones. Además, las clasificaciones se han reestructurado de modo que haya mayor equilibrio entre las principales funciones, así como para identificar con mayor precisión las funciones que suscitan un interés cada vez mayor en el plano normativo, tales como los gastos en materia de protección del medio ambiente, protección social y gastos en investigación y desarrollo. Las cuatro clasificaciones están estrechamente vinculadas entre sí. Una vez que se hayan clasificado los gastos de consumo de los institutos sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares y de la administración pública con arreglo a las clasificaciones correspondientes, los gastos individuales de consumo obtenidos pueden transferirse directamente a las divisiones 13

y 14 de la clasificación del consumo individual por objetivo. Asimismo, existen varias funciones comunes a dos o más de las cuatro clasificaciones, que se han individualizado claramente en un cuadro. Dichas funciones corresponden a objetivos socioeconómicos que, en la actualidad, en la mayoría de los países se consideran de importancia, como la salud, la educación, la protección social, el medio ambiente y la vivienda.

16. Aunque estas clasificaciones por objetivo constituyan parte integrante del marco central del SCN, también se emplean en otros ámbitos estadísticos, como los estudios de los presupuestos familiares, los índices de precios de consumo, los programas internacionales de comparación entre las paridades de poder adquisitivo o del grado en que las administraciones públicas participan en las funciones económicas y sociales y la contabilidad subsidiaria.

17. Una vez que la Comisión haya aprobado la publicación de las clasificaciones de gastos por objetivo y haya expresado su conformidad con la política de actualización aprobada por su Grupo de Trabajo, el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales preparará y distribuirá una propuesta para actualizar el SCN de 1993 similar a la que se preparó para los derivados financieros. En este documento se reseñarán todos los cambios que se hayan introducido en el capítulo 18 de las clasificaciones funcionales y en el anexo V de las clasificaciones y cuentas del SCN de 1993. Los miembros de la Comisión dispondrán de 30 días para examinarlo antes de que sea aprobado.

III. Presentación integrada de los programas de trabajo en apoyo de la aplicación del SCN

18. En los cuadros 2 y 3 se presentan de forma integrada los programas de trabajo de las organizaciones que participan en el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales en apoyo de la aplicación del SCN con arreglo al formato normalizado empleado en anteriores informes del Grupo de Trabajo. En el cuadro 2 se enumeran todos los manuales y otros materiales de apoyo, mientras que en el cuadro 3 figura una lista de las reuniones y actividades de investigación llevadas a cabo desde el último período de sesiones de la Comisión, celebrado en febrero de 1997, y las previstas para un futuro próximo. A continuación se señalan algunos aspectos destacados.

19. El proceso de traducción ha concluido con la publicación, en 1998, de las versiones en ruso y español del SCN de 1993, por lo cual este documento ya puede obtenerse en los

seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Además, el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales ha sabido que varios países han traducido el SCN de 1993 a otros idiomas, ya sea total o parcialmente. El CD-ROM, que sólo incluye la versión en inglés, sigue gozando de gran demanda.

20. El boletín informativo *SNA News and Notes*, que se publica semestralmente en cuatro idiomas y puede consultarse en la Internet, es un producto del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales que sigue gozando de gran aceptación. Para aclarar la naturaleza diversa de sus artículos, se han introducido las categorías “postura oficial del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales”, “documento de debate”, y “documento informativo”. Además, se está empleando cada vez con mayor frecuencia una línea informativa especial sobre el SCN asociada con el boletín informativo, que permite hacer preguntas de índole conceptual, así como intercambiar experiencias en la siguiente dirección electrónica: <sna@un.org>.

21. En cuanto a las guías y otros materiales de apoyo, la División de Estadística de las Naciones Unidas ha redactado y publicado cuatro manuales sobre “Compilación de cuadros y análisis insumo-producto”, “Vínculos entre las cuentas comerciales y las cuentas nacionales”, “Cuentas de los hogares: experiencia en el empleo de conceptos y su compilación” y “Un criterio sistemático para la compilación de cuentas nacionales”. El FMI publicará un manual sobre estadísticas monetarias y financieras a principios de 1999, mientras que la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) ha publicado un manual sobre cuentas trimestrales.

22. La División de Estadística de las Naciones Unidas ha ampliado su cooperación con las comisiones regionales y ha puesto en marcha una serie de seminarios regionales o subregionales. Uno de ellos, organizado junto con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, tuvo lugar en Bangkok en octubre de 1998. Junto con la Comisión Económica para África (CEPA) se han organizado dos seminarios en Addis Abeba, previstos para diciembre de 1998 y junio de 1999. Junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Instituto Nacional de Estadística del Brasil, se celebró en noviembre de 1998 un seminario en Río de Janeiro. La selección de temas de estos actos, a saber, vínculos con las cuentas comerciales y experiencia práctica con las cuentas del sector institucional, obedece a las prioridades de cada región. Habida cuenta de la decisión de la Comisión de Estadística de que se diera apoyo prioritario a aquellos países con infraestructuras deficientes en materia de cuentas nacionales, la División de Estadística de las Naciones Unidas y las comisiones regionales les están

prestando atención especial. En este contexto, la División ha empezado a elaborar un manual de capacitación que servirá como introducción práctica de carácter básico a la compilación del SCN de 1993. Además, la CEPA ha organizado seminarios nacionales de capacitación en Etiopía y la República Democrática del Congo para ilustrar los métodos de estimación de la formación bruta de capital y los rasgos principales del SCN de 1993, respectivamente.

23. De conformidad con la decisión de la Comisión de Estadística, en 1999 se aplicarán los nuevos cuestionarios sobre datos de las cuentas nacionales, basados en el SCN de 1993 y el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas de 1995. Dado que el SCN de 1993 y el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas de 1995 son plenamente compatibles, la Eurostat, la OCDE y las Naciones Unidas han acordado una arquitectura de intercambio de datos para que cada país reciba únicamente un cuestionario. A fin de apoyar la aplicación del cuestionario correspondiente al SCN de 1993, la OCDE ha preparado un glosario de términos relacionados con el SCN que se incluirá en el folleto de instrucciones y definiciones que se adjunta al nuevo cuestionario.

24. Además, el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales ha procedido a examinar su programa de investigación y ha publicado un informe sobre la marcha de los trabajos en *SNA News and Notes No. 6* (julio de 1997). Actualmente, la División de Estadística de las Naciones Unidas está preparando un manual sobre los usos de las cuentas nacionales y colaborará con la Johns Hopkins University en la publicación de un manual sobre institutos sin fines de lucro. Por otra parte, el Fondo Monetario Internacional sigue preparando un Manual de estadísticas de las finanzas públicas. Con estos dos últimos manuales, se dispondrá de una serie de guías que explique de manera completa todas las cuentas de los sectores institucionales que se individualizan en el SCN de 1993. La Eurostat sigue investigando los servicios de intermediación financiera medidos de manera indirecta y está realizando pruebas prácticas en esta esfera. Asimismo, la Eurostat ha redactado un texto jurídico en el que se explica el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas y sus principios para la medición de precios y volúmenes. En 1998, la Eurostat inició un programa de investigación para profundizar en la cuestión de la medición de precios y volúmenes, que debe concluir antes del fin del año 2000. Por su parte, la CEPA investigará, junto con otros miembros de la Comisión de Coordinación del Desarrollo de las Estadísticas en África, la cuestión del género en las cuentas nacionales, en especial, en lo relativo a la incorporación de una perspectiva de género.

IV. Temas de debate

25. Se pide a la Comisión de Estadística que formule observaciones sobre las cuestiones siguientes:

a) ¿Está de acuerdo la Comisión con el mecanismo propuesto de actualización del SCN de 1993 y las dos propuestas concretas relativas al tratamiento de los derivados financieros y a las clasificaciones funcionales?

b) ¿Aprueba la Comisión de Estadística la publicación del proyecto de clasificaciones de los gastos por objetivo (PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/84)?

c) ¿Hay alguna esfera prioritaria que la Comisión de Estadística desee destacar en relación con la propuesta de programa de trabajo de los miembros del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales en apoyo de la aplicación del SCN?

Cuadro 1
Procedimiento previsto de actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993

Etapa de tramitación	Tipo de revisión			
	Revisión editorial	Clarificación incontrovertible	Interpretación	Cambios
Propuesta	El Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales examina la revisión propuesta y la clasifica			
Borrador preliminar	Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales	Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales	Grupo de Trabajo con la asistencia de un grupo de expertos	Grupo de Trabajo con la asistencia de un grupo de expertos
Primer examen			Grupos de trabajo o grupos regionales de expertos	Grupos de trabajo o grupos regionales de expertos
Segundo examen				Oficinas nacionales de estadística en todas las regiones
Borrador final			Grupos de trabajo con la asistencia de un grupo de expertos	Grupos de trabajo con la asistencia de un grupo de expertos
Aprobación	Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales	Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales	Países miembros de la Comisión de Estadística, por período de 30 días	Países miembros de la Comisión de Estadística, por período de 30 días
Publicación	Fe de erratas	<i>SNA News and Notes</i> , más adelante folleto periódico	<i>SNA News and Notes</i> , más adelante folleto periódico	<i>SNA News and Notes</i> , más adelante folleto periódico

Cuadro 2

Manuales, guías y materiales de apoyo para la aplicación del sistema de cuentas nacionales elaborados o en preparación por las organizaciones miembros del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales

<i>Manuales, guías, recopilaciones y programas informáticos en apoyo de la compilación de cuentas nacionales</i>	<i>Organismo responsable^a</i>	<i>Situación</i>	<i>Fecha de publicación o emisión</i>
1. <i>Guidebook to Statistics on the Hidden Economy</i>	CEPE	Publicado	1992
2. <i>Manual de balanza de pagos</i>	FMI	Publicado	Septiembre de 1993
3. <i>Handbook on Integrated Environmental and Economic Accounting</i>	DENU	Publicado	Diciembre de 1993
4. <i>Guía de Balanza de Pagos</i>	FMI	Publicado	Diciembre de 1994
5. "An approach to presenting the 1993 SNA, with an operational application"	CESPAO	Publicado	Diciembre de 1994
6. Manual on the 1993 SNA compared to the 1968 SNA	CESPAO	Publicado	Diciembre de 1994
7. <i>Environmental Accounting: An Operational Perspective</i> . Documento de trabajo del DIESAP, No. 1	DENU	Publicado	1994
8. Selected methodological papers on the European Comparison Programme (ECP) from group II workshop	OCDE	Publicado	1995
9. <i>Integrated Satellite Accounting, Socio-economic Concerns and Modelling</i> . Documento de trabajo del DIESAP, No. 10	DENU	Publicado	1995
10. <i>A Systems Approach to National Accounts Compilation: UNSD's Experiences in Implementing the SNA</i> . Documento de trabajo del DIESAP, No. 9	DENU	Publicado	1995
11. <i>Balance of Payments Textbook</i>	FMI	Publicado	1995
12. <i>Handbook on Regional Accounts</i>	Eurostat		
Vol. 1. <i>Gross Value Added and Consumption of Fixed Capital by Activity</i>		Publicado en nueve idiomas	1995
Vol. 2. <i>Household Accounts</i>		Publicado en nueve idiomas	1996
Vol. 3. <i>Government Accounts</i>		De próxima publicación	1998
13. <i>Handbook on Methods Used by OECD Member Countries to Measure Value Added in Service Activities at Constant Prices</i>	OCDE	Publicado	Febrero de 1996
14. <i>Quarterly National Accounts: Sources and Methods Used by OECD Member Countries</i>	OCDE	Publicado	Mayo de 1996
15. Versión en CD-ROM del SCN de 1993	DENU	Publicado	Mayo de 1996
16. Traducción al árabe del SCN de 1993	CESPAO/DENU	Publicado	Junio de 1996
17. Traducción al chino del SCN de 1993	DENU	Publicado	Septiembre de 1996
18. Sistema Europeo de Cuentas Económicas de 1995 (idiomas oficiales)	Eurostat	Publicado	Octubre de 1996
19. Versión en CD-ROM del Sistema Europeo de Cuentas Económicas de 1995 (11 idiomas oficiales)	Eurostat	Publicado	Noviembre de 1996
20. <i>Handbook on Inflation Accounting</i>	OCDE	Publicado	Noviembre de 1996
21. <i>Handbook on SNA for Transition Economies</i>	DENU	Publicado	Mayo de 1997
22. Traducción al francés del SCN de 1993, en estrecha cooperación con el INSEE (Francia)	Eurostat	Publicado	Octubre de 1997

Manuales, guías, recopilaciones y programas informáticos en apoyo de la compilación de cuentas nacionales	Organismo responsable ^a	Situación	Fecha de publicación o emisión
23. Traducción al español del SCN de 1993, en estrecha cooperación con el INE (España)	CEPAL	Publicado	Septiembre de 1998
24. Traducción al ruso del SCN de 1993	FMI	Publicado	Agosto de 1998
25. Manual on monetary and financial statistics	FMI	Borrador examinado por un grupo de expertos en noviembre de 1996	Comienzos de 1999
26. Handbook on quarterly accounts	Eurostat	Publicado	Finales de 1998
27. Handbook on a systems approach to national accounts compilation	DENU	Presentado para su publicación a finales de 1997	1998
28. Handbook on input-output table compilation and analysis	DENU	Presentado para su publicación en octubre de 1997	1998
29. Classifications of expenditure according to purpose: COFOG, COICOP, COPNI and COPP	OCDE/DENU	Borrador final presentado a la Comisión de Estadística para que lo apruebe	Octubre de 1998
30. Decisión de la Comisión en la que se aclaran los principios de medición de precios y volúmenes del Sistema Europeo de Cuentas Económicas	Eurostat	Se presentará para su publicación en 1998	1999
31. Glosario del SCN de 1993	OCDE	En curso	1998
32. Elaboración de nuevos cuestionarios internacionales basados en el SCN de 1993 y en el Sistema Europeo de Cuentas Económicas de 1995	Eurostat, OCDE y DENU	En curso	1999
33. Handbook on links between business and national accounting	DENU	Presentado para su publicación en diciembre de 1997	1998
34. Handbook on household accounting: experiences in the use of concepts and their compilation	DENU	Presentado para su publicación en diciembre de 1997	1998
Vol. 1. Household sector accounts			
Vol. 2. Household satellite accounting			
35. Handbook on the use of macro-accounts for policy analysis	DENU	Presentado para su publicación en marzo de 1998	1999
36. Handbook on the non-profit institutions, in cooperation with John Hopkins University	DENU	Examinado en una reunión de un grupo de expertos celebrada en octubre de 1998	1999
37. <i>Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas</i> : revisión del manual de 1986	FMI	Se inició la labor en octubre de 1998	2000
38. Handbook on the computerization of national accounts	DENU	En diciembre de 1998 se distribuirán los capítulos entre los países miembros para que éstos hagan comentarios	2000
39. Guide for compiling the 1993 SNA: a practical introduction	DENU	Se examinará el borrador en una reunión de un grupo de expertos que se celebrará a mediados de 1999	2000
40. Integrated environmental and economic accounting: an operational manual (in cooperation with the Nairobi Group)	DENU	En curso	2000
41. Integrated environmental and economic accounting for forestry, in cooperation with FAO	DENU, Eurostat y Banco Mundial	Se presentará para su publicación en febrero de 1999	1999
42. Integrated environmental and economic accounting for fisheries, in cooperation with FAO and UNU	DENU	Se ha distribuido el texto íntegro del borrador para que los interesados hagan comentarios	1999
	DENU	Borrador de algunos capítulos	1999

^a El significado de las siglas empleadas se aclara en la lista que figura al final del cuadro 3.

Cuadro 3

Resumen de las actividades relacionadas con el Sistema Nacional de Cuentas de las organizaciones miembros del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales

<i>Organización miembro del Grupo de Trabajo</i>	<i>I</i> <i>Reuniones, seminarios y cursos de capacitación, cursos, etc.</i>	<i>II</i> <i>Actividades de investigación para resolver problemas teóricos y prácticos</i>
A. Organizaciones internacionales		
1. Eurostat	(a) Cursos de capacitación en aplicación práctica de las estadísticas de las cuentas nacionales (26 de mayo a 6 de junio de 1997)	(a) Examen de la asignación de los SIFMI en el SEC revisado (1995-1997)
	(b) Serie de reuniones de directorio de la Eurostat sobre estadísticas económicas y monetarias	(b) Examen de las metodologías y prácticas de los países para producir "cuentas nacionales verdes"
	(c) Reunión conjunta de la Eurostat, la OCDE y la CEPE sobre cuentas nacionales (París, 3 a 6 de junio de 1997)	(c) Propuesta de un programa de trabajo sobre la exhaustividad de las cuentas nacionales (1995-1998)
	(d) Formación de un grupo de trabajo sobre la medición de precios y volúmenes en el SEC revisado (1996-1997)	(d) Examen de los métodos utilizados para compilar cuentas de los Estados miembros como parte de la aplicación de la directriz sobre el PNB (1994-1998)
	(e) Formación de un grupo de tareas sobre activos intangibles en el SEC revisado (julio de 1997)	(e) Establecimiento de un programa de medición del avance logrado en la aplicación del SEC de 1995 en toda Europa (Unión Europea, Espacio Económico Europeo y países que aún no se han adherido) (en curso)
	(f) Cursos de capacitación de estadísticos europeos en el SEC de 1995: cuentas sectoriales (17 a 19 de noviembre de 1997); cuentas financieras (11 a 13 de mayo de 1998); cuentas trimestrales (28 a 30 de septiembre de 1998); cuentas no financieras (7 a 9 de diciembre de 1998); cuentas regionales (Munich, 11 a 13 de enero de 1999)	(f) Continuación de la investigación sobre los subsidios al consumidor (1997)
		(g) Continuación del examen sobre la revisión de la CCIF y de la CFG
		(h) Cooperación con los países que aún no se han adherido en materia de aplicación del SEC de 1995 y de la medición cualitativa de las estimaciones de cuentas nacionales (en curso)
		(i) Programa de trabajo titulado "Cifras regionales del PIB para países candidatos", selección de métodos actuales (en curso)
		(j) Grupos de trabajo sobre la medición de volúmenes para los sectores de la salud, la educación y la administración pública (1998)
2. FMI	(a) Curso sobre cuentas nacionales relativo a los conceptos y la aplicación práctica del SCN de 1993 (anual: Washington, D.C., junio y julio de 1998; Viena, tercer curso, 1997, en el Instituto Mixto de Viena)	(a) Estudio sobre las relaciones entre la medición de los SIFMI y las medidas monetarias ponderadas
	(b) Seminario sobre cuentas nacionales trimestrales (Tailandia, marzo de 1998)	

<i>Organización miembro del Grupo de Trabajo</i>	<i>I</i> <i>Reuniones, seminarios y cursos de capacitación, cursos, etc.</i>	<i>II</i> <i>Actividades de investigación para resolver problemas teóricos y prácticos</i>
	(c) Cursos ordinarios sobre la balanza de pagos, las finanzas públicas y las estadísticas monetarias, con inclusión de secciones sobre las cuentas nacionales y los vínculos entre esos sistemas estadísticos especializados y las cuentas nacionales	
3. OCDE	(a) Reunión conjunta de la OCDE, la CEPE y la Eurostat sobre cuentas nacionales (París, 3 a 6 de junio de 1997)	(a) Proyecto de investigación sobre la evaluación de la producción doméstica en el marco de la contabilidad nacional, que incluiría la formulación de recomendaciones sobre clasificaciones uniformes y cuentas (1995–1996)
	(b) Reunión conjunta de la OCDE y la CEPE de expertos en cuentas nacionales de la CEI (Ginebra, 20 a 24 de octubre de 1997)	(b) Continuación de la investigación destinada a elaborar posibles metodologías para considerar los efectos del empobrecimiento y la degradación ambientales en el marco del SCN de 1993
	(c) Reunión conjunta de la OCDE y la CESPAP sobre cuentas nacionales (Bangkok, 4 a 8 de mayo de 1998)	
	(d) Reuniones anuales de la OCDE sobre cuentas nacionales (París, 22 a 25 de septiembre de 1998; otoño de 1999)	
	(e) Reunión de la OCDE sobre medición del agotamiento en las cuentas nacionales (París, 28 de septiembre de 1998)	
	(f) Conferencia sobre el capital (segunda reunión del Grupo de Canberra; París, 29 de septiembre a 1º de octubre de 1998)	
	(g) Curso de capacitación en cuentas nacionales de la OCDE para países de la CEI (París, marzo de 1997)	
	(h) Reunión conjunta de la OCDE y la CEPE sobre cuentas nacionales (Ginebra, abril del año 2000)	
4. DENU	(a) Reunión de un grupo de expertos en los vínculos entre las cuentas comerciales y las cuentas nacionales (Nueva York, 18 a 22 de agosto de 1997)	(a) Labor de investigación en curso sobre la contabilidad doméstica subsidiaria, incluida la contabilidad de recursos humanos
	(b) Reunión de un grupo de expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales (Nueva York, 1º a 3 de diciembre de 1997; 2 a 4 de noviembre de 1998; febrero del año 2000)	(b) Labor de revisión y ulterior desarrollo de la clasificación de los gastos de los productores por objetivo (1997-1998)
	(c) Reunión de un grupo de expertos sobre contabilidad doméstica subsidiaria (Nueva York, 6 a 10 de octubre de 1997)	(c) Proyecto conjunto con la Universidad Johns Hopkins para el estudio de las instituciones sin fines de lucro
	(d) Seminario de la DENU, la CESPAP y la OIT sobre estadísticas en el sector no estructurado (Bangkok, 12 a 16 de mayo de 1997)	(d) Labor en curso sobre el desarrollo ulterior de una contabilidad ambiental y económica integrada
	(e) Reunión de un grupo de expertos sobre la utilización de macrocuentas para el análisis de políticas (Nueva York, 5 a 9 de octubre de 1998)	
	(f) Reunión de un grupo de expertos sobre computarización de las cuentas nacionales (Nueva York, 1999)	
	(g) Reunión de un grupo de expertos sobre las cuentas de producción en el sector financiero (Nueva York, año 2000)	

	<i>I</i>	<i>II</i>
<i>Organización miembro del Grupo de Trabajo</i>	<i>Reuniones, seminarios y cursillos de capacitación, cursos, etc.</i>	<i>Actividades de investigación para resolver problemas teóricos y prácticos</i>
	(h)	
	Reunión de un grupo de expertos sobre instituciones sin fines de lucro (Nueva York, año 2000)	
	(i)	
	Reunión de un grupo de expertos sobre unificación de las clasificaciones internacionales de productos básicos para las cuentas comerciales, industriales y nacionales (Nueva York, año 2000)	
	(j)	
	Reunión de un grupo de expertos para fijar las prioridades de la actualización y la modificación de la tercera revisión de la CIIU	
5. Banco Mundial	(a)	(a)
	Seminario sobre los problemas de los países de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en relación con la adopción del SCN de 1993 (Washington, D.C., noviembre de 1997)	Apoyo a la iniciativa y a los seminarios sobre metodologías del Programa de Comparación Internacional (PCI)
	(b)	(b)
	Seminario sobre precios y paridades del poder adquisitivo (Washington, D.C., abril de 1998)	Preparación de un manual de capacitación sobre la incorporación de preocupaciones ambientales en el SCN para su utilización en el Banco Mundial
	(c)	(c)
	Seminario sobre las cuentas nacionales y el nuevo SCN en Lituania (mayo de 1998)	Medición de la pobreza utilizando las paridades del poder adquisitivo correspondientes a niveles de ingresos específicos
	(d)	(d)
	Seminario sobre cuentas nacionales trimestrales (Nueva Delhi, octubre de 1997)	Investigación del sesgo debido a la sustitución y de la aditividad en las cuentas nacionales anuales vinculadas

	<i>I</i>	<i>II</i>
<i>Organización miembro del Grupo de Trabajo</i>	<i>Reuniones, seminarios y cursillos de capacitación, cursos, etc.</i>	<i>Actividades de investigación para resolver problemas teóricos y prácticos</i>
B. Comisiones regionales		
6. CEPA	(a)	(a)
	Curso práctico sobre la compilación de cuentas del sector público en el marco del SCN de 1993 (bilingüe) (Addis Abeba, 27 a 31 de octubre de 1997)	Grupo de tareas sobre el género en las cuentas nacionales (1999-2000)
	(b)	
	Curso práctico subregional sobre la aplicación del SCN de 1993 destinado a los países de África septentrional (Tánger, 10 a 14 de junio de 1998)	
	(c)	
	Cursos prácticos conjuntos de la CEPA y la DENU sobre contabilidad empresarial, en los que se hace hincapié en los vínculos entre las cuentas comerciales y las cuentas nacionales (para países de habla inglesa, 7 a 11 de diciembre de 1998; para los países de habla francesa, junio de 1999)	
	(d)	
	Curso práctico sobre indicadores ambientales y contabilidad (Addis Abeba, noviembre de 1997; para los países de habla francesa, 1999)	
	(e)	
	Curso práctico conjunto de la CEPA y la DENU sobre indicadores ambientales y contabilidad (Addis Abeba, octubre de 1998)	
7. CEPE	(a)	(a)
	Reunión conjunta de la CEPE, la Eurostat y la OCDE sobre cuentas nacionales (París, 3 a 6 de junio de 1997)	Proyecto sobre capitales para economías en transición; estudios monográficos de 1998 en los que se examinan los métodos utilizados comúnmente; elaboración de métodos de estimación perfeccionados
	(b)	(b)
	Reunión conjunta de la OCDE y la CEPE de expertos en cuentas nacionales de países de la CEI (Ginebra, 20 a 24 de octubre de 1997)	Continuación del apoyo al Programa de Comparación Europea como parte del PCI de las Naciones Unidas
		(c)
		Organización de una sesión sobre los problemas contables particulares de tipo teórico y práctico de los países en transición en la Conferencia de la Asociación Internacional de Investigaciones sobre Rentas y Riqueza (Noruega, 18 a 24 de agosto de 1996, y Cambridge (Reino Unido), agosto de 1998)
8. CEPAL	(a)	(a)
	Grupo de trabajo sobre normas para la valoración de la aplicación del SCN de 1993 en los países (Santiago de Chile, mayo de 1997)	Estudio por países sobre las fuentes de estadísticas básicas y las cuentas nacionales (1995)
	(b)	(b)
	Cursos internacionales sobre cuentas nacionales impartidos por el Centro de Estudios Monetarios Centroamericanos, bajo el patrocinio del Gobierno de la Argentina (Buenos Aires, 20 a 24 de octubre de 1997), el Banco Central de Honduras (Tegucigalpa, 17 a 28 de agosto de 1998) y el Banco Central del Paraguay (Asunción, marzo de 1999)	Segundo examen de los avances logrados en la aplicación del SCN de 1993 (septiembre y octubre de 1996)
	(c)	(c)
	Curso de actualización sobre los conceptos de desarrollo sostenible y humano, preparación de modelos macroeconómicos, cuentas ambientales y sistemas de indicadores sociales, compatibles con el SCN de 1993, organizado por el Instituto de Estudios Sociales de los Países Bajos y la CEPAL (Santiago de Chile, 1º a 13 de diciembre de 1997)	Tercer examen de los avances logrados en la aplicación del SCN de 1993 (agosto y septiembre de 1997)

	<i>I</i>	<i>II</i>
<i>Organización miembro del Grupo de Trabajo</i>	<i>Reuniones, seminarios y cursillos de capacitación, cursos, etc.</i>	<i>Actividades de investigación para resolver problemas teóricos y prácticos</i>
	(d) Cursos prácticos regionales conjuntos de la CEPAL y la DENU sobre la aplicación del SCN de 1993, celebrados en los locales del Instituto Brasileño de Opinión Pública y Estadística en Río de Janeiro, del 23 al 27 de noviembre de 1998, y por celebrar en los locales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México, en 1999, y en un país del Caribe, también en 1999	
	(e) Cursos prácticos conjuntos de la CEPAL y la DENU sobre contabilidad ambiental y económica integrada, celebrados en Santiago de Chile, del 20 al 24 de abril de 1998, y por celebrar en Trinidad, en agosto de 1999	
9. CESPAP	(a) Cursos prácticos de examen de los datos aportados por el PCI (Beijing, 16 a 20 de junio de 1997)	(a) Continuación del apoyo al PCI (fase VI), en la región de Asia y el Pacífico, para el año de referencia 1999, en cooperación con el Banco Mundial y la OCDE
	(b) Curso práctico de la CESPAP, la DENU y la OIT sobre estadísticas en el sector no estructurado (Bangkok, 12 a 16 de mayo de 1997)	
	(c) Primer curso práctico sobre la aplicación del SCN de 1993 (Bangkok, 12 a 16 de octubre de 1998)	
	(d) Reunión de la CESPAP y la OCDE sobre cuentas nacionales: el SCN de 1993 a cinco años de su adopción (Bangkok, 4 a 8 de mayo de 1998)	
10. CESPAP	(a) Cursos nacionales de capacitación sobre los conceptos y las necesidades de datos del SCN de 1993 (Omán, abril de 1997; República Árabe Siria, diciembre de 1997)	
	(b) Cursos regionales de capacitación sobre los conceptos y las necesidades de datos del SCN de 1993 para los países árabes (Líbano, noviembre de 1998)	
	(c) Reunión de un grupo de expertos sobre la valoración de las etapas iniciales de la aplicación del SCN de 1993 en la región de la CESPAP (Líbano, mayo de 1998)	
	(d) Curso práctico conjunto de la CESPAP y la DENU sobre indicadores ambientales y contabilidad (El Cairo, noviembre de 1998)	

Lista de siglas

CCIF	Clasificación del consumo individual por finalidad
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CEPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CFG	Clasificación de las funciones del gobierno

CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas
DENU	División de Estadística de las Naciones Unidas
DIESAP	Antiguo Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas
Eurostat	Oficina de Estadísticas de las Comunidades Europeas
FMI	Fondo Monetario Internacional
INE	Instituto Nacional de Estadística (España)
INSEE	Institut national de la statistique et des études économiques (Francia)
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PCI	Programa de Comparación Internacional
PIB	Producto interno bruto
PNB	producto nacional bruto
SEC	Sistema Europeo de Cuentas Económicas
SIGMI	Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente